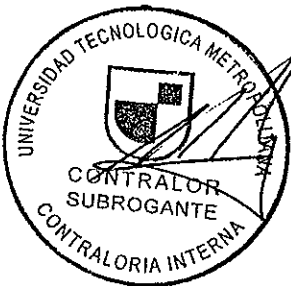


D.J. (583) ✓



SANTIAGO, - 3 AGO. 2018

RESOLUCION N° 02085 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 y en la letra n) del artículo 5° del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 02394 de 2016, en el acuerdo del Consejo Superior de fecha 23 de mayo de 2018, y

CONSIDERANCO:

1°. Que de conformidad al artículo 1° de la Ley N° 19.239, el objeto de la Universidad Tecnológica Metropolitana, es ocuparse en un nivel avanzado, de la generación, cultivo, y transmisión de conocimientos, por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología; de la formación académica, científica, profesional y técnica, orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2°. Que el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana dispone que Los miembros del Cuerpo Académico no regular de la Universidad, tendrán la calidad de Doctor Honoris Causa, Profesor Emérito, Profesor Visitante, Investigador, Conferenciante, Profesor de Práctica y Asistente.

3°. Que el artículo 5° letra n) establece que es atribución y funciones del Consejo Superior, aprobar el nombramiento de los Profesores Emérito, Honoris Causa, y conferir otras distinciones.

4°. Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, le ha entregado la Distinción de Doctora Honoris Causa, a la ex presidenta de la República de Chile, señora VERÓNICA MICHELLE BACHELET JERIA, por tanto.

RESUELVO:

Otorgase la calidad académica de **DOCTORA HONORIS CAUSA** de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a doña **VERÓNICA MICHELLE BACHELET JERIA**.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES Regístrese y Comuníquese.

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos

ACT/jgcf.


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

